

Bruselas, 10 de julio de 2026
(OR. en)

10449/26
OJ CONS 39
AGRI 486
PECHE 234
PARLNAT


ORDEN DEL DÍA PROVISIONAL
CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA
(Agricultura y Pesca)
Edificio Europa, Bruselas
13 de julio de 2026 (10.00)

Composición: 2 + 2 (+ 2 en la sala de escucha)

1. Aprobación del orden del día
2. Adopción de los puntos «A»
 - a) Lista de puntos no legislativos 11670/26
 - b) Lista de puntos legislativos (deliberación pública de conformidad con el artículo 16, apartado 8, del Tratado de la Unión Europea) 11671/26


AGRICULTURA Y PESCA

Actividades no legislativas

3. Programa de trabajo de la Presidencia 
Presentación de la Presidencia

AGRICULTURA

Actividades no legislativas

4. Estrategia ganadera de la UE y plan en materia de proteínas 
Presentación de la Comisión
Cambio de impresiones 11527/26
11376/26 + ADD 1
11410/26

5. Mujeres en la agricultura ☐ 11334/1/26 REV 1
Cambio de impresiones
6. Cuestiones agrícolas relacionadas con el comercio 11373/26
Información de la Comisión
Cambio de impresiones

Varios

7. Agricultura

- a) Aparición del barrenador esmeralda del fresno (*Agilus planipennis*) en Hungría ☐ 11619/26
Información de Hungría
- b) Proyecto de programa de trabajo de la Comisión para 2027 sobre la política de promoción de la UE de los productos agroalimentarios ☐ 11598/26
Información de Italia
- c) Declaración conjunta de los ministros de Agricultura del Grupo de Visegrado y de Bulgaria, Croacia y Rumanía sobre la gestión eficaz de las situaciones de crisis agrícola en el marco de la PAC y en un contexto más amplio ☐ 11605/26
Información de Hungría, Bulgaria, Croacia, Chequia, Polonia, Rumanía y Eslovaquia
- d) Declaración conjunta de los ministros de Agricultura del Grupo de Visegrado y de Croacia y Rumanía sobre la cooperación en el ámbito de la bioeconomía y la lucha contra los fenómenos meteorológicos extremos ☐ 11604/26
Información de Hungría, Croacia, Chequia, Polonia, Rumanía y Eslovaquia

☐ Debate público propuesto por la Presidencia (artículo 8, apartado 2, del Reglamento Interno del Consejo).
